

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30914** *MUNDO PATATA FRANQUICIAS, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 49/2010, dimanante de autos número 1151/09, a instancia de don Juan Manuel Fernández Lorente contra Mundo Patata Franquicias, Sociedad Limitada, en la que con fecha 30 de septiembre se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Mundo Patata Franquicias, Sociedad Limitada, con CIF B91437095, en situación de insolvencia por importe de 26.070,86 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial. Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A100072257-1